

CNMV

Pº de la Castellana nº 19

28046 Madrid

Valencia, 14 de noviembre de 2007

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores, por la presente pongo en su conocimiento, como continuación del Hecho Relevante remitido en el día de hoy, que en la sesión celebrada en esta fecha, el Consejo de Administración de Astroc Mediterráneo, S.A. ha adoptado, por unanimidad, además de los acuerdos comunicados, el acuerdo de designar miembro del Comité de Auditoría de la Sociedad a Don José Antonio Rodríguez Gil, estando previsto que en la próxima sesión de dicho Comité, el Sr. Rodríguez sea nombrado Presidente del mismo.

Asimismo, se pone en su conocimiento que, a los efectos del Código Unificado de Buen Gobierno, Don José Antonio Rodríguez Gil tiene la consideración de Consejero Independiente.

Todo lo cual, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,


Cristina de Uriarte Chavarrri
Secretaria del Consejo de Administración